Diario conservador chileno insiste en desconocer caso Neruda

19/08/2018

Laboratorios internacionales y prestigiosos peritos forenses de Canadá, Francia, Estados Unidos, España, Dinamarca y Chile descartaron por completo que el deceso del Premio Nobel de Literatura fuese por caquexia cancerosa.

Más aún, quedó demostrado firmemente que el Certificado de Defunción del autor de Canto General del 23 de septiembre de 1973 fue falseado, curiosamente por personal médico también involucrado en la magnicidio del expresidente Eduardo Frei Montalva.

De nada de esto parece enterado el diario El Mercurio, que insiste en aferrarse a la tesis de que Neruda, que efectivamente padecía de cáncer de próstata, sabía que iba a morir como consecuencia de la enfermedad, desconociendo lo dicho por los científicos.

Tal vez la explicación se asienta en la escandalosa libertad condicional otorgada por la Corte Suprema a seis criminales de lesa humanidad, un hecho que mereció la condena absoluta de Naciones Unidas y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

O al mismo tiempo, en el fallido ministro de Cultura Mauricio Rojas, que apenas pasó las 72 horas en el cargo ante la reacción de los sectores intelectuales de repudio a sus dichos para calificar de 'montaje' al Museo de la Memoria de Chile.

El traspié obligó al presidente de la República, Sebastián Piñera, a sacar a Rojas del gabinete. Pero evidentemente inconforme, el mandatario lanzó dardos contra la oposición y a otros países latinoamericanos.

Con este panorama convulso y a semanas del 45 aniversario del sangriento golpe de estado de Augusto Pinochet el 11 de septiembre de 1973, El Mercurio repitió su afirmación sobre el caso Neruda, omitiendo los dictámenes de los expertos.

El abogado Rodolfo Reyes Muñoz, sobrino de Pablo Neruda, volvió a verse en la necesidad de refrescarle la memoria al cotidiano, que hace menos de 15 días había recibido otra carta con explicaciones similares.

La anterior misiva como la actual, a las cuales tuvo acceso exclusivo Prensa Latina, Reyes Muñoz subrayó que se debe excluir la caquexia cancerosa como causa de la muerte del poeta, a propósito de un artículo publicado ayer viernes.

Neruda sabía que un cáncer terminal le quitaba la vida, es el título del escrito, desconociendo por completo las conclusiones del II Panel Internacional Genómico-Proteómico efectuado en esta capital en octubre de 2017.

Reyes Muñoz detalló que entre los delitos de lesa humanidad que se investigan por los Tribunales -ocasionados desde septiembre de 1973- las circunstancias y causa de la muerte de Neruda, es uno de los expedientes en curso.

'Se encuentra acreditado ante el Tribunal que sustancia su investigación, mediante un categórico y unánime Informe entregado al Ministro Instructor, proveniente de un eximio Panel de Expertos Forenses, quienes en Octubre de 2017, concluyeron:

'De los análisis realizados, debemos excluir la caquexia como causa de muerte lo que contradice el certificado médico de defunción. Al momento del último ingreso hospitalario, no hay evidencia de riesgo inminente de fallecimiento'.

Asimismo, recalcaron que 'no existe evidencia documental acerca del tratamiento farmacológico, incluyendo antibióticos, oxígeno durante su estadía en la Clínica Santa María, aparte del suero.

Además, aseveraron que 'no es posible excluir como causa de muerte, relacionada con la atención médica, una ausencia de cuidados, por negligencia, impericia o intencional'.

Finalmente, el letrado sobrino de Neruda que adelanta el caso junto con otros abogados y la familia del vate expuso un elemento altamente significativo por parte de los especialistas.

'Se ha detectado en el molar y en los restos óseos, la presencia de ADN de Clostridium Botulinum. Existe evidencia para sostener que es endógeno (...) sería necesario realizar estudios complementarios que se detallan y justifican en las recomendaciones finales'.